## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL CAMBIO OFICIAL

-	Compra	Compra
Francos	4,016	6,024
Libras	44.13	
Dolares	10.95	
Liras	3.12	
Francos suizos.	254.35	3 <b>81.52</b>
Reichsmark	_	
Francos beigas.	25.00	,
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	
Pesos moneda		
legal	2.60	
Id. Turismo	-,00	3.90
Coronas suecas.	3.05	4.57
Id. danesas	2,295	3.44
Pesos chilenos	25.46	

#### **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en Paris participa a este Ministerio el falle-cimiento de Isidro Sánchez Fairén, na-tural de Zaragoza; ocurrido el dia 10 de febrero de 1944.

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguien-

Conrado Fernández, natural de Navia (Oviedo), de cincuenta y cinco años, hijo de Faustino e Indalecia; ocurrido el día 18 de febrero del corriente año.

Amancio Olleros, de cincuenta y nueve

Amancio Olieros, de cincuenta y nueve años, soltero, jornalero; ocurrido el día 10 de diciembre de 1948.

Eusebio Gorbea, casado; ocurrido el día 17 de diciembre de 1948.

Manuel González, de cincuenta y cinco años, soltero; ocurrido el día 19 de enero de 1949.

Pascasio San José, viudo, de setenta ocho años, sin profesión; ocurrido el

día 23 de enero de 1948.

José Souto, de cincuenta y cinco afios, soltero; ocurido el día 4 de febrero de

#### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Soledad Byayna, soltera, natural de Senra (La Coruña), de sesenta años, campesina; ocurrido el día 7 de mayo de 1948.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

## Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

#### NOTIFICACIÓN

Nò conociéndose el paradero de don Francisco González de Soto, se le emplaza, por la presente, para que comparazca ante esta Junta el próximo día 15 de junio del año actual, a las once horas de dicho día, en el salón de actual de la contra de dicho día, en el salón de actual de la contra de dicho día, en el salón de actual de la contra de dicho día, en el salón de actual de la contra del contra de la cont tos de esta Delegación, para ver el expe-diente número 922 de 1947, instruído por aprehensión de un automóvil marca Ci-

Asimismo se les emplaza, no obstante haber sido citados en su domicilio, a los señores don Calixto Regatero Rodríguez,

ANUNCIOS OFICIALES don Luis Torres, don Jesus Arribas Sancho, don José Ansaldo Bejarano y don Ramón Cano Montiel, a la misma hora y sitio, fecha en que se dará vista y reunirá la Junta.

Se les advierte a todos elles por el presente anuncio, y de acuerdo con los artículos 79, 91 y 92 de la Ley reformatoria en materia de contrabando y defrau-dación, de fecha 14 de enero de 1929, que tienen la facultad los presuntos in-culpados para efectuar el nombramien-to de persona, comerciante matriculado, con establecimiento abierto, y que lleve dado de alta como tal industrial más de cinco años, para formar parte de esta Junta como Vocal comerciante en repre-sentación de la Cámara de Comercio. Ca-so de no efectuar tal nombramiento ac-tuará como Vocal comerciante el que con carácter permanente está nombrado a tal efecto.

Pueden concurrir a la Junta todos eños, bien por ellos mismos o por apo-derado; en este caso, acreditando tal extremo con la escritura notarial corres-

pondiente.
Madrid, 28 de abril de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.
1.081—O.

#### CADIZ

Habiendo sufrido extravio la factura número 74 de la Deuda Perpetua Inte-rior 4 por 100, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento 1 de abril de 1941, correspondiente al cupón 158 de la serie C, número 83.072, que fué presentada en estas oficinas por el Banco Español de Crédito, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se halle la entregue en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo verificado deberá declararse nula y sin níngún valor ni efecto, conforme a lo dis-puesto en la Real Orden de 17 de abril

de 1913.
Cádiz, 5 de mayo de 1949.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, An-1.080---O. gel Pesini.

#### SEVILLA Secretaría de Juntas

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Ignorándose el paradero de Antonio Palomo Baró, que últimamente tuvo su domicilio en Ceuta, por el presente se le notifica que la Junta Administrativa celebrada en 7 de abril de 1949, para la vista del expediente número 130 de 1947,

dictó el fallo siguiente:

Declarar los hechos constitutivos de falta de defraudación. responsable en concepto de autor a Antonio Palomo Baró, que concurre la circunstancia atenuante del caso tercero del artículo 16 de la

Ley. Imponerle la multa de 54.441,34 pesetas, el comiso del género aprehendido, y, en caso de no hacerla efectiva en el plazo de diez días y resultar insolvente, la subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, pudiendo recurrir contra este fallo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, contados desde el día si-guiente al de la fecha de esta notifica-

Sevilla, 4 de mayo de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS Peticionario: «Fluorescencia Ibérica, Sociedad Anónima». Domicilio: Velázquez, 87.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para generai conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

· -	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suple-	
mento o anexo	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias. LA ADMINISTRACION

Objeto de la industria: Fabricación de elementos auxiliares para instalaciones de alumbrado fluorescente de baja tensión.

Capital: 2.500.000 unidades. Producción: Reactancias, 350.000 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primsa nacionales.

materias primsa nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.340—O.

Peticionario: Don José Banús Masdéu Domicilio: Monte Esquinza, 6. Objeto de la industria: Talleres mecá-nicos para reparación de maquinaria

auxiliar de la construcción.
Capital: 200.000 pesetas.
Producción: Reparaciones, indeterminada.

Esta industria empleará maquinaria y

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días. en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid. Madrid.

Madrid, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.
2.342-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Juan Casanave y Compañía, Limitada».

Domicilio: Vallecas, 25.

Objeto de la industria: Curtido de badanas, procedimiento vegetal.

Objeto de la ampliación: Curtido rápido de badanas.

Producción:

Antes: 80.000 pieles de badana y 40.000 kilogramos de lana. Después: Duplicar la capacidad.

Antes: 400.000 pesetas. Después: No varia.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14. Madrid.

Madrid. 3 de mayo de 1949.—El Inseniero Jefe, L. López de María. 2.341—O.

#### ALICANTE

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Zulaica Arregui. Emplazamiento: Alicante, avenida de Denia (Sector Cantera).

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión para el accionamiento de la maquinaria necesaria para el funcionamiento de la fábrica de hielo propiedad del peticionario.

Producción: 150 KVA. y tensiones 10.000

220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).
Alicante, 29 de abril de 1949.—El Inge-

niero Jefe, Feliciano Mayo.

1.078--O.

Peticionaria: Doña Maria Teresa Lu-

Emplazamiento: Finca «Casa Nueva y Barbechón», del término municipal de Catral.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una estación de transformación y línea de alta tensión. Producción: 5 KVA. y tensiones 10.000

voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 29 de abril de 1949.-El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 1.079---O.

#### BADAJOZ

### NUEVAS INDUSTRIAS

Propietario: Don José y Severiano Iz-

quierdo Izquierdo.
Domicilio: Helechal.
Lugar de situación de la industria:
Finca «El Alamo», del término de Monte-

rrubio de la Serena.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios y de una longitud de 460 metros que, partiendo de la ya construída Monterrubio-Helechal, propies dad de «Fedosa». llegue a la finca «El Alamo», donde se construira una case-ta de transformación y medida de 5 KVA, a fin de dotar de energía eléc-trica a las instalaciones de regadio de dicha finca.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria. Badajoz, 4 de mayo de 1949.—El Inge-niero Jefe accidental, Luis Coloma.

2.333-O.

Peticionario: Doña Celia Durán Florencio.

Domicilio: La Roca de la Sierra. Lugar de situación de la industria: La Roca de la Sierra.

Objeto: Instalar una industria dedicada a proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma. 2.331-O.

Peticionario: Don José Parra Caeiro. Domicilio: Fregenal de la Sierra. Lugar de situación de la industria: Fre-

genal de la Sierra.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de hielo.

Producción: 500 kilogramos en veinti-cuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Coloma.

#### JAEN

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Espuny Foz.

Domicilio: Martos Caserío «Motril».

Objeto de la petición: Instalar en Caserio «Motril», del término municipal de Martos, una industria de refinación de aceites de orujo y oliva.

Producción: Aceite de oruja refinado:

560.000 kilogramos por año. Pastas sapo-nificables: 140.000 kilogramos por año. En esta industria se emplearán ma-quinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que dupincado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Ganeralísimo, núm. 4.

Jaén, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.018—O.

#### MALAGA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Aguilera Luque.

Domicilio: Villanueva del Trabuco, paraje Molino Jabonero.

Objeto: Ampliar su almazara con motor de gasolina de 10 H. P., dos rulos al moledero y una prensa de 30 cm. Ø de

Emplazamiento: Villanueva del Trabuco.

Producción: Molturación de unos cua-trocientos mil kilogramos de aceitunas por campaña.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco.

2.302-O.

#### MURCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Empresa Iniesta», con residencia en Murcia. Objeto de la misma: Instalar un cine-

matógrafo de invierno en esta localidad. Capacidad: Setecientas cincuenta localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Del gación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.334-O.

#### PALENCIA

### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Construir un 12mal de línea trifásica a 100.000 v., de 310 metros de longitud, que tendrá su origen en la linea general de Cervera a San Salvador, propiedad de la Empresa peticionaria y terminará en el centro de cionaria, y terminará en el centro de transformación de Minas Carracedo.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco. 1

Palencia, 4 de mayo de 1949—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.300-O.

Peticionario: Don Luis Carlón Méndez, domiciliado en Palencia, avenida de Simón Nieto.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 5.000 V. de 180 m. de longitud, que tendrá su ori-180 m. de longitud, que tendra su offeen en la línea general de Soto Alburez a Palencia, propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A., y terminará en el transformador reductor de 10 KVA, que se proyecta instalar en la finca que posee el peticionario entre la carretera de Villamuriel y el río Carrión, término entre la Palencia. municipal de Palencia.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Temente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 4 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 2.299-O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Domingo González González (calle de la Noria, número 18, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Legalización de ampliación del taller de carpintería para la fabricación de juguetes, instalado en esta capital.

Producción actual: 1.200 unidades de jugueteria diversa anual.

Producción con la ampliación: 12.000 piezas de jugueteria variada: 140.000 ca-jas envases para puros; 24 juegos de ebanisteria, y 120 huecos carpintería de construcción anualmente.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

Peticionario: Don Euquerio Rodríguez

Alonso (La Rosa, Mazo).

Objeto: Instalación de un segundo molino de piedras en su industria molinera para gofio.

para gofio.
Producción total: 25.000 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

235—O.

#### TOLEDO

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Potencia: 500 KVA.

١

Objeto: Sustitución del antiguo centro de transformación de Nuncio Viejo, por otro de nueva planta en que se elevará el voltaje de 11.000 V, a 15.000 V, y la potencia de transformación de 225 KVA. a 500 KVA.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente ceintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 238—O.

#### VALLADOLID

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Vicente Cuadrillero. Domicilio: Medina de Ríoseco (Valla-dolid).

Objeto: Construcción de una línea de alta tensión a 13,2 KV., de 675 metros de longitud, que derivará de la que alimenta a Villanueva de San Mancio, en las inmediaciones de Medina de Rioseco y centro de transformación con transformador de 7 KVA. para servicio de la finca denominada «La Vega», sita en el término municipal de Medina de Ríoseco.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
236.—O.

#### DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han eldo solicitados has siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

		Mineral Has.		Término municipal	Publicación e a el «B. O.» de la provincia	
permisc	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			m univipa.		Fechs
	PI	ROVINCIA DE A	LMEF	BIA		i
38.709 38.712	«San Juan»	Talco Amianto	264 207	Cantoria	54 66	7-8-4 <b>22-3</b> -4
	PF	COVINCIA DE 1	BADAJ	OZ		
9.705	«La Camorra»	Hierro	21	La Codosera	61	15-3-4
9.713	«Ana Mari»	Carbón	100	Villagarcía de la Torres y Lleren	71 a. 71	28-3-4 28-3-4
	PF	OVINCIA DE C	CACER	ES		
7.417 7.415 7.422	«San Damián» «Niño Jesús» «San Joaquin»	Plomo y cinc.	. 20	Valencia Alcantar Membrio	<b>18.</b> 35	14-2-4 24-3-4
7,423		framio	25	Albalat	63	18-3-4 14-3-2
1,420	«Mari»	ROVINCIA DE		Cáceres	• 00.	14-3-4
13.231					72	30-3-4
13.233	«María Luisa II»	Manganeso	20	Zalamea la Real	64	21-3-4
13.235 13.236	«San Vicente»	Idem	20	Idem	72 73	
13.238	«Bildao»	idem	, 20	laem	72	30-3-4
13,239 13,241	«Los Zorros»	Idem	20 21	Idem	73	31-3-4 4-4-4
13.246 13.249	«María del Carmen» «Romanera» «Ampliación a fi Pedro»	Pirita de hierro Manganeso	. 56 17	Paymogo	75	4-4-4 <b>2-4</b> -4
		ROVINCIA DE				
3.606	«Sara» «Saturno» «Teresa»	Cobre	30	Monrós	22	19-2-4
3.583 3.608	«Saturno» «Teresa»	Sal gema	, 112 25	Avellanes	112	30-12-4 26-2-4
3.610	«Aura»	Lignito	600	guel de la Vall San Salvador	11- Y	
3.607 3.609	«Las Cuatro Julias» «Ampliación a la Joven		100	Toló S. Salvador de To	ló 19	12-2-
	Maria	Idem	100	Alifiá	<b>8</b> 8	17-8~
0.00		ROVINCIA DE		and the second of the second of		
26.237 26.240	«Herminia»«La Allandesa»	Caolin	, <b>39</b>	as Regueras Pola de Allande .	68 64	
26.241	«Ania»	Hierro	250	Oviedo	66	22-3-4
26.244 26.247	«Mary Flor» «Tres Hermanos»	Idem	80 23	Castrillon	65 V	21-3-
				Candamo	68	
26.248 26.249	«Villanueva»«Calero Tercero»	Hierro	, 60 120	Villanueva de Osc Soto del Barco	ós 64 68	
26.250	«Aumento a Complicada»	Idem	. 23	Castrillón	64	18-3-4
26 251 26.254	«Maria del Camino» «El Rosario» «El Pozaco»	Hulla	111	Aller	68 65	
26.258	«El Pozaco»	Hierro	52	Soto del Barco	68	24-3-4
26.262 26.265	«Covadonga» «Navarro»	Manganeso y	30	Oviedo	68	24-3-4
26.267	«Brañes»	cobre	300	Amieva Oviedo, Llanera	64 y	24-3-4
26.268	«Ntra. Sra. del Carmen.».	Magnetita	305	Tineo	64	18-3-4
$26.272 \\ 26.273$	«Elenita»	Carbon	102	Quiros y Lena	66	22-3-4
26.274	«Dos Amigos»	Caolin	100	Las Regueras	68	24-3-4
26.275 26.280	«Improvisada»	Idem	20	Grado	65	21-3-4
26.277	«Virgen del Carmen»	Caolin	60	Castropol	65	21-3-4
26.281	«Ampliación a Mercedes»	Hierro	10	Oviedo	68	24-3-4
26.291	«Carmucha»	Caolín	10	Tineo	64	18-3-4
26.292	«Carmina»	Hierro	20	Idem	65	21-3-4
26.220	«Brañes»  «Ntra. Sra. del Carmen.»  «Elenita»  «Cristalera»  «Dos Amigos»  «Improvisada»  «Perfectina»  «Virgen del Carmen»  «Ampliación a Mercedes»  «Maria Luisa»  «Carmucha»  «Carmucha»  «Mariví»  «Mariví»	Caolin	228	Las Regueras	249	30-10-4
	PRO	VINCIA DE SA	LAMA	NCA		
3.288 3.292	«Antonio»«Santa Paula»	Volframio	84 40	Cabeza del Caball	o. 31	4-3-4 <b>2-3-</b> 4
	PR	OVINCIA DE Z		•		
971 977	«San Antonio»	Hierro	70	Ungilde	26	2-3-4
. 977	TAME DESCRIPTIONS	y otros	740	Figueruela Arriba.	29	9-3-4
	PR	OVINCIA DE V	IZCA	7A		
				Maruri		

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta dias, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 953, 957, 995, 994, 993, 956, 952 y 955.—Q.

#### AYUNTAMIENTOS

CONSTANTINA

STIBASTA DE ORRAS

Este Exemo. Ayuntamiento convoca subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Dieciocho de Julio, plaza de Falange Española, Eduardo /Dato, Pilar, Teniente García, Capitan Cortés, José de la Bastida, plaza del Mercado, Mangueta Baja y plaza del Capitán Castelló, con arreglo al proposto reductado por al señor Ingeniero. yecto redactado por el señor Ingeniero Jefe de Vias y Obras de la Excma. Diputación Provincial, don Antonio Arboli e Hidalgo, y aprobado por la Corporación Municipal, bajo el tipo de 447.324.38 per la composición de la composici setas, a que asciende el presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a los veinte dias hábiles si-guientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie, y podrán pre-sentarse en la Secretaría municipal, en horas de diez a doce, todos los dias hábiles, desde el siguiente al de la publi-cación de este anuncio hasta el ante-rior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

La Mesa, para la apertura de pliegos, estará constituida bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Notario de la

ciudad, que dará fe del acto. Con las proposiciones habrán de pre-sentar los licitadores el resguardo del depósito provisional, de pesetas 11.183.10, que podrá hacerse en metálico, papel del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva que deberá constituir el rematante será de igual cantidad

a la del depósito provisional. Las proposiciones se harán a la baja sobre el tipo de subasta, y si laubiera dos o más proposiciones iguales y mas ventajosas que las otras se resolverá la igualdad por pujas a la llana. Transcurridos quince minutos, si persistiera el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación dicación.

Las obras darán comienzo dentro del mes siguiente a la fecha en que se co-munique al rematante la adjudicación definitiva. El plazo de ejecución será el de un año.

Los pagos se librarán mediante certificación expedida por el Director técnico, por obra ejecutada, y una vez aprobadas por la Corporación municipal, serán satisfechas por el Banco de Crédito Local de España y fondo que se récaude a los contribuyentes afectos a estas obras por especiales. por medio de contribuciones especiales.

Los pliegos de condiciones, planos y de-más antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaria municipal durante el plazo y horas que se refieren en este extracto.

En todo lo no previsto se estará al tramite y cumplimiento de lo que pre-ceptúa el Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales.

Los gastos que se ocasionen por razón de publicación de anuncios, honorarios notariales y formalización del contrato, incluyendo los derechos del Estado, serán de cuenta del adjudicatario de la subasta.

#### Modelo de proposición

za del Mercado, Mangueta Baja y plaza del Capitán Castelló, según anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., del día ..... (del actual o próximo pasado), y en el «Boletin Oficial» de la provincia núm. ....., del día ..... (del actual o próximo pa-

A tal efecto hace constar que se conforma en un todo con los precios y condiciones facultativas y económico-admi-nistrativas que figuran en el expediente de dicha obra, de cuyo presupuesto de contrata ofrece una baja del ....... (tanto por ciento, en letra y guarismos).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Constantina, 4 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible). 792—O.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de sacar a concurso la construcción de un bloque de curso la construcción de un bioque de viviendas protegidas en el solar existente en la plaza de Esteve, de esta población, en el plazo que se fijara por el edicto de esta Alcaldia, que insertó el «Boletin Oficial» de la provincia correspondiente al dia veintiséis del mes pasado, se anuncia dicho concurso, con substité en les civiliontes condiciones: jeción a las siguientes condiciones:

1.ª A este concurso podrá presentarse libremente cualquier persona o Entidad que ejerza la industria de la construcción o inmobiliarias que, a juicio de su excelencia, reúnan suficientes garantías.

2.ª Las propuestas vendrán acompanadas por croquis de ideas a mano alzamadas por croquis de ideas a mano alzamadas.

nadas por croquis de ideas a mano aizada, firmadas por un Arquitecto perteneciente al Colegio Oficial.

3.ª El adjudicatario se compromete a
presentar al Ayuntamiento el proyecto
definitivo, suscrito por el mismo técnico, dentro del plazo de un mes.

A a sin partuicio de lo que antecede

4. Sin perjuicio de lo que antecede, y al objeto de resolver con urgencia el fin a que se refiere el preambulo, las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes a la adjudicación del concurso.

5.ª Estas obras se llevarán a un rit-mo ininterrumpido, y que será el nece-sario para que puedan ser terminadas en el plazo de un año.

6.ª Las proposiciones, croquis de ideas demás documentos se presentarán en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento an-tes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte días solares de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 7.ª La apertura de pliegos se hará al día siguiente de finalizar el plazo, y la

adjudicación, dentro de las veinticuatro horas siguientes.

8 Para la adjudicación de este con-curso se tendrán en cuenta:
a) La idea más acertada.
b) Las mejores garantias táculas

Las mejores garantias técnicas y económicas del concursante, para lo que debera éste acompañar relación de obras realizadas, elementos de que dispone (ta-les como medios de transporte, maqui-narias, elementos auxiliares, etc.) y cuan-tos certificados estime necesarios.

c) Tendrán prioridad en igualdad de condiciones los concursantes que, ejerciendo su industria en la localidad, dispongan de más elementos y medios auxiliares en la misma.

9.ª El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el fin que se pretende con este concurso, de aminorar el paro obrero, embelleciendo el centro de Jerez con una nueva construcción, cederá al adjudicatario los terrenos que ocupe ésta al pre-cio de la valoración oficial actual, con una reducción del cincuenta por ciento, quedando dicha construcción exenta de toda clase de cargas municipales, como asi también lo estarán los materiales que se empleen en las mismas.

10. El Ayuntamiento apoyará la tramitación oficial de los materiales inter-

venidos que se precisen para alas obras. 11. Los gastos de inserción de edictos, honorarios del Notario y Letrado y cuantos ocasione este concurso serán de cuenta del rematante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 4 de mayo de 1949.—Antonio Mateos Mancilla.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, por cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1948, de un dividendo activo complementario de posetas 22,181 líquidas a las acciones antiguas y 5,545 pesetas liquidas a las nuevas, que, con el repartido a cuenta anteriormente, hacen un total del B por ciento sobre el capital y reservas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 del actual, en las oficinas centrales, sucursales y agencias de la Península e islas Canarias, de este

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario general, Alejandro de Urzais.

1.110—P.

#### \* BANCO CENTRAL / VIGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 559, comprensivo de pese-tas nominales 2.500, en Deuda Perpetua. Interior 4 por 100, emisión 1930, expe-dido por el Banco Central, Sucursal de Vigo, a favor de don Francisco Carba-llas Rodriguez y doña Consolación Cos-tas Rivero, indistintamente, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo que se crea con derecho a reciamar lo verifique dentro del término de un mes, la contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Vigo, 29 de abril de 1949.—El Director. Enrique Pardiñas Trujillo. 2.321—P

### INMOBILIARIA NORTE-SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo esta-blecido en los Estatutos sociales, se con-voca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo dia 25 de mayo, a las dieciséis treinta horas, como primera convocatoria, y a las diecisiete horas, sea cual fuere el número de asistentes, en la calle Marqués de Cubas, 6, tercero, a fin de someter a su aprobación la Memoria, ba-

Someter a su aprobación de memoria, allance y cuentas del ejercicio de 1948.

Según el artículo 13 de los referidos Estatutos, será requisito indispensable para asistir a dicha Junta poseer un minum de diez acciones, así como que los sefores accionistas que descen tornat los señores accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la misma depositen los títulos o los certificados de sus depósitos bancarios en el domicilio sus depósitos bancarios en el domicilio citado anteriormente, de las diez a las trece horas, donde les serán expedidas las correspondientes tarjetas de asistencia, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 23 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvino Navarro Rico.

1.111-P.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 25 de marzo próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1º de julio próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo perci bir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intere ses.

CEDULAS 4 POR 100, DE 500 PES	SETAS
-------------------------------	-------

			OEDOLIAG 4	1016 100, DM 0	oo rederno	_	:
4.401 a 5.581 9.361	10 264.791 90 272.761 70 274.631	8 800 543.0° 70 543.4° 40 545.0°	71 80 811.111	90 1.081.191 20 1.090.231 90: 1.093.571	<b>a</b> 200 1.363.771 40 1.365.481 80 1.368.021	8 60 1.660.901 9 90 1.668.901 90 1.669.131	10 1.930.811 <b>6 20</b> 9 1 10 1.934.191 200 40 1.943.141 50
9.521 12.211	30 276.421 20 277.291	30 547.08 300 547.10	81 90 813.121 01 10 817.471	30 1.097.751 80 1.099.341	60 1.375.091 50, 1.376.771	100 1.669.471 80 1.669.731	80 1.948.141 50 40 1.949.321 80
14.171 14.301	80 288.081 10 288.081	10 549.70 90 551.7	71 🕳 80 825.151	300 1.099.361 60 1.104.381	70 1.381.601 90 1.381.901	10 1.675.391 10 1.680.171	400 1.950.861 70 80 1.952.641 50
14.841 17.181	50: 289.051 90 289.841	60 554.7° 50 556.8°	01 10 825.821	10 1.104.471 30 1.110.231	80 1.387.191 40 1.387.641	200 1.683.381 50 1.683.971	90 1.953.451 60 80 1.956.071 80
25.661 29.081	70 290.631 90 292.101	40 559.34 10 562.89	91 900 831.211	30 1.110.861 20 1.111.621	70 1.391.091 30 1.397.641	100 1.684.431 50 1.688.051	40'1.956.141' 50' 60'1.958.601 10
30.241 30.771	50 294.731 80 297 501	40 565.6° 10 567.7°	<b>21 3</b> 0 <b>83</b> 7.37 <b>1</b>	90 1.116.471 80 1.121.801	80 1.400.411 10 1.406.221	20 1.688.871 30 1.689.421	80 1.962.491 500 30 1.967.321 30 10 1.972.681 90
31.001 \$2.581 34.391,	10 300.891 90 305.441 400 305.991	900 570.29 50 573.5 <b>306</b> .000 576.4	71 80 847.041	70 1.122.001 50 1.123.241 40 1.125.241	10 1.406.791 50 1.411.611 50 1.413.311	800 1.696.201 20 1.700.851 20 1.704.371	10 1.972.681 90 60 1.976.131 40 80 1.979.241 50
39.911 44.121	20 306,061 30 307,421	70: 578.85 30: 579.4	<b>81 90 8</b> 56.72 <b>1</b>	30 1.125.421 10 1.125.811	80 1.415.301 20 1.420.531	10 1.707.091 40 1.709.201	100 1.982.651 60 10 1.982.981 90
56.621 58.891	30 308.141 900 308.271	50 581.73 80 584.93	<b>51 6</b> 0 866.001	10 1.131.651 800 1.134.511	60 1.422.111 20 1.428.461	20 1.716.741 70 1.721.161	50 1.988.811 20 70 1.990.811 20
59.87 <b>1</b> 65 10 <b>1</b>	80 311.621 10 318.191	30 590.2 200 590.7	31 40 872.031	60 1.136.801 40 1.140.691	10 1:432.081 700 1.438.321	90 1.722.561 30 1.723.681	70 1.995.061 70 90 1.996.861 70
65.281 72.301	90 320.191 10 327.111	200 597.73 20 597.80	61 <b>7</b> 0 873.881	10 1.145.101 90 1.149.611	10 1.438.691 20 1.438.961	700 1.723.841 70 1.729.511	50 1.997.171 80 20 2.001.381 90 40 2.002.961 70
73.011 73.941 74.871	20 328.821 50 328.911 80 331.351	30 608.4 20 608.9 60 610.7	21 30 877.631	20 1.150 961 40 1.152.741 80 1.154.881	70 1.439.251 50 1.442.681 90 1.444.241	60 1.731.831 90 1.732.331 50 1.733.461	40 2.002.961 70 40 2.006.371 80 70 2.016.091 100
78.221 81.331	30 332.161 40 333.131	70 617.8 40 618.4	01 10 883.741	50 1.158.721 50 1.159.981	30 1.450.381 90 1.451.911	90 1.744.721 20 1.745.441	30 2.018.571 80 50 2.021.831 40
83.391 83.501	400 341 641 10 347.331	50 619 6 40 620.4	81 90 890.531	40 1.164.171 90 1.166.911	80 1.453.311 20 1.456.691	20 1.747.161 700 1.747.821	70 2.022.041 50 30 2.022.071 80
86.211 86.501	20 347.361 10 347.431	70 620 8 40 624.4	61 70 891.351	80 1.168.961 30 1.171.681	70   1.458.421 90   1.460.521	30 1.749.611 30 1.751.551	20 2.026.551 60 60 2.027.911 20
87.921 94.071	30. 352.341 80 353 301	50 625.2 10 626.0	41 50 904.361	50 1.177.331 70 1.177.341	40 1.468.201 50 1.474.031	10:1.753.411 40 1.753.701	20 2.029.821 30 10 2.034 401 10
94.331 100 381	40 356 641 90 358 921	50 628.1 30 629.7	71 80 906.501		60   1.480.131 10   1.480.461 20   1.480.741	40 1.758.551 70 1.760.641	60 2.039.281 90 50 2.040.471 80 90 2.048.081 90
101.801 103.611 105.211	10 361 401 20 362 871 20 365.241	10 635.6 80 644.7 50 644.9	81 90 909.621	30, 1,181,081	90 1.482.211 80 1.484.321	50 1.761.081 20 1.761.561 30 1.766.751	70 2.048.181 90 60 2.050.431 40
111.401 114.781	10 370.261 90 372.061	70 644.9 70 647.2	61 70 918.581	90 1.194.621	30 1.488.751 70 1.494.681	60 1.772.531 90 1.775.611	40 2.052.831 40 20 2.053.541 50
117.461 123.781	70 381 321 90 387.561	30 650.8 70 651.6	21 30 928.881 51 60 934.691	700° 1.206.431	50 1.499.601 40 1.504.511	10 1.778.271 20 1.782.601	80 2.055.831 40 10 2.056.191 200
124 921 126 191	30 390.891 200 392.771		71 \ 80 938.571	80 1.209.191	50 1.506.371 200 1.506.561	80 1.783.601 70 1.786.211	10 2.059.161 70 20 2.062.011 20 80 2.063.111 20
126.901 128.481 130.491	10 393.461 90 394.451 500 398.841	70 655.6 60 662.7 50 663.7	01 10 943.731	40 1.210.451	60 1.508.701 60 1.520.791 1. <b>220.</b> 000 1.522.901	10 1.791.571 800 1.793.251 10 1.796.521	80 2.063.111 20 60 2.064.621 30 30 2.068.471 80
138.021 139.221	30 399.261 30 399.691	70 663.8 700 673.3	41 50 948.201 61 70 948.781	10 1.223.651 90 1.224.121	60 1.524.181 30 1.524.321	90 1.798.121 30 1.805.391	30 2.070.041 50 400 2.072.091 100
144.871 146.761	80 404.961 70 405.531	70 675.1 40 678.6	31 40 953.291 301 10 956.02	30 1.233.601	30 1.526.651 10 1.530.701	60 1.806.691 10 1.807.321	700 2.072.181 90 30 2.072.311 20
149.261 156.241	70 406.061 50 406.461	70 682.5 70 690.2	81 90 958.411	20 1.242.341	79 1.536.441 <b>50</b> 1.537.301	50 1.807.501 10 1.812.461	10 2.073.061 70 70 2.074.111 20 800 2.078.041 50
157.391 152.591 162.751 162.171	400 410.051 600 416.171 60 416.951	60 690.5 80 695.1 60 696.2	91 200 966.161	70 1.245.751	60 1.541.211 60 1.542.421 30 1.547.601	20 1.821.791 30 1.823.641 10 1.824.541	800;2.078.041 50 50;2.079.601 10 50;2.080.011 20
169.171 169.281	80 420.671 90 424.321	80 697.8 30 698.7	60 972.171	80 1.246.551	60 1.547.941 50 1.555.891	50 1.824.611	20 2.080.591 600 50 2.080.781 90
169.811 170.631	20 425.341 40 425.371	50 701.9 80 712.5	901 10 976.021 691 600 977.991	30 1.251.051 978.000 1.260.831	60 1.556.251 40 1.557.941	60 1.828.021 50 1.831.011	30 2.082.741 50 20 2.083.281 90
173.601 180 771	10 430.021 80 430.591	30 714.9 600 715.1	<b>141</b> 50 979.34	50 1.267,271	30 1.560.381 80 1.564.441 40 1.570.891	<b>5</b> 0 1.837.23 <b>1</b>	90 2.083.611 20 40 2.086.561 70 80 2.088.041 50
182.381 183.881 184 271	90 433.891 90 435.661 80 439.481	900 717.0 70 717.5 90 718.2	81 90 982.29	800 1.269.251 10 1.271.091	60 1.570.951	60 1.844.091	100 2.090.381 90 10 2.095.421 30
184.611 188 041	20 440.761 50 448.421	70 7189	041 50 988.88	90 1.271.121 20 1.273.761	30 1.574.621 70 1.575.831	30 1.845.691 40 1.853.551	700 2.095.891 900 60 2.096.291 300
188.691 191.781	700 452.821 90 456.711	30 727.2	211 20 1.000.65 311 20 1.002.05	60 1.277.811 60 1.278.981	20 1.578.271 90 1.579.871	80 1.853.801 80 1.854.571	10 2.098.291 300 80 2.098.841 50
193 041 203.941	50 462.421	30¦ 730.4	431 40 1.012.69	70 1.281.201 700 1.285.091	10   1.584.241 100   1.585.161 1.291.000   1.586.921	50 1.858.511 70 1.862.731 30 1.863.071	20 2.103.831 40 40 2.104.301 10 80 2.104.381 90
211.841 211.871 212.301	50 463.941 80 464.351 10 464.541	60 733.0	071 80 1.015.26	1 70 1.292.701	10 1.588.291 60 1.592,221	300 1.865.901 30 1.871.161	10 2.105.951 60 70 2.105.991 <b>2.106.0</b> 00
213.771 217.591	80 465.931 600 474.751	40 739.0	081 <b>9</b> 0 1.018.33	L 40 1.295.901	10 1.597.481 10 1.601.261	90 1.872.051 70 1.875.811	60 2.112.031 40 20 2.112.131 40
219.561 221.771	70  476.001 80  476.321	10 750 0 30 753 0	031 - 40 1.028.65 031 - 40 1.034.23	1 60 1.306.491 1 40 1.307.331	500 1.601.871 40 1.603.291	80 1.878.781 800 1.880.411	90 2.115.421 30 20 2.118.611 20
224.351 224.911	0 480.671 20 485.461	70 761.	14 <b>1</b> 50 1.037.87	1 80 1,308.25 <b>1</b>	20' 1.604:431 60: 1.607.431	40 1.882.901 40 1.887.941 70 1.891.891	10 2.118.881 90 50 2.119.411 20 900 2.119.981 90
226 691 231 001	700 487.541 10 489.921 40 489.941	. 30⊨764.5	281 90 1.043.69	1 700 1,310.481	80, 1,608,861 60, 1,614,941 600, 1,617,971	50 1.893.701 80 1.894.391	10 2.121.001 10 400 2.122.101 10
234.931 237.151 240.851	60 492.241 60 498.151	. 50 769.0	881 90 1.048.14	1 : 50 1.315.421	30 1.621.341	50 1.894.721	30 2.123.151 <b>60</b> 30 2.124.441 <b>50</b>
243 241 243.941	50; 501.591 50 508.241	600 775.3 50 776.	251 60 1.058.85 181 90 1.059.34	1 60 1,329 981 1 50 1,334,251	90 1.629.451 60 1.636.991	60 1.907.781 1.637.000 1.910.971	90 2.129.281 90 80 2.129 961 70
245.381 247.191	90 509.571 200 511.451	80 779.	081 90 1.059 98 411 20 1.062.15	1 90 1.334.461 1 60 1.341.181	90 1.639.141	80 1.911.151 50 1.913.211	60 2.130.501 10 20 2.130 731 50 10 2.131.921 30
249.311 250.041	50 513.911	800 783. 20 785. 80 786.	151 60 1.064.36	1 70 1.345.081	90 1.640.401	10 1.915.781	90 2.132.201 10 1.916.000 2.136.151 60
250.381 251.751 252.911	90 514.771 60 518.441 20 522.321	50 792 30 798	351 / 60 1.067.93	1 40 1 350 531	40 1.645.991 80 1.653.311	1.646.000 1.923.881 20 1.925.231	90 2.136.771 80 40 2.138.361 70
258.101 259.541	10 527.471 50 529.631	80 801. 40 806.	901 10 1.075.81 211 20 1.078.55	1 20 1,362.871 1 69 1,363.261	80 1.656.871 70 1.658.721	80 1.927.291 80 1.928.621	\$00 2.140.791 800 80 2.141.351 60
262.611	20 587.681			1 90:1.363.701	10:1.659.061	70 1,929.441	50 · 2.142.861 TO

2.144.351 8 60 2.174.801 8 2.144.671 80 2.174.441 2.147.651 60 2.176.301 2.149.661 70 2.176.571 2.151.991 2.152.000 2.179.341 2.152.751 60 2.179.411 2.155.031 40 2.179.521 2.156.431 40 2.180.571 2.157.241 50 2.181.651 2.160.561 70 2.181.931 2.161.741 50 2.181.931 2.163.161 70 2.187.371 2.165.921 30 2.191.861 2.166.321 30 2.192.531 2.167.641 50 2.193.171 2.170.741 50 2.196.001 2.172.061 70 2.199.251	50 2.201.781 90 2.21 10 2.205.411 20 2.23 80 2.210.341 50 2.21 80 2.210.341 50 2.22 50 2.211.921 30 2.22 30 2.212.561 70 2.22 30 2.212.561 70 2.22 60 2.214.251 60 2.24 40 2.215.771 80 2.22 80 2.218.851 60 2.24 80 2.218.851 60 2.22 70 2.218.851 60 2.22 80 2.221.851 60 2.23 80 2.222.111 20 2.23 80 2.222.111 20 2.23 80 2.222.111 50 2.23 80 2.222.111 70 2.23	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	10 2.288.991 2.289.000 2.33 90 2.289.101 10 2.33 80 2.289.861 70 2.33 80 2.291.831 40 2.33 90 2.292.241 50 2.34 500 2.295.321 30 2.34 80 2.299.001 10 2.34 80 2.299.541 50 2.35 10 2.299.881 90 2.35 30 2.303.511 20 2.36 600 2.304.541 50 2.36 600 2.304.541 50 2.36 600 2.312.021 30 2.36 10 2.313.101 10 2.37 10 2.316.481 90 2.37 90 2.317.891 900 2.37 10 2.320.731 40 2.37	16.221   30  2.381.931   40  88.881   90  2.382.331   40  9.711   20  2.386.531   40  9.711   20  2.386.531   40  4.261   70  2.394.401   10  6.591   600  2.400.491   500  8.761   70  2.404.911   20  1.341   50  2.405.821   30  9.141   50  2.405.821   30  9.141   50  2.405.821   30  6.791   800  2.416.411   20  9.431   40  2.416.411   20  9.431   40  2.416.411   20  9.431   40  2.416.411   800  1.091   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001   1.001
18	15.882 24.56 15.913 24.57 16.700 24.93 16.807 25.14 17.314 25.53 17.468 25.631 17.918 25.68 18.094 25.88 18.147 26.16 18.393 26.72 18.935 27.14 19.298 27.27 19.625 27.88 20.116 28.94 21.466 29.21 21.507 29.47 21.656 29.61 22.116 29.71 22.124 29.73 22.180 29.96 22.329 30.03 22.617 30.39 22.617 30.39 22.666 30.93 24.227 30.94	3 31.096 31.522 31.522 33.392 33.398 6 33.796 1 33.896 6 33.999 0 34.178 1 34.806 1 34.958 3 35.276 3 35.512 2 36.047 3 35.512 2 36.047 3 37.077 3 7.077 3 7.369 3 7.419 1 37.635 3 8.850 3 9.026 3 9.026 5 39.444	39.699     42.387       39.770     42.656       39.851     42.81       40.162     42.834       40.208     42.861       40.259     43.035       40.282     43.043       40.314     43.110       40.482     43.132       40.727     43.326       41.099     43.337       41.145     43.348       41.156     43.405       41.239     43.412       41.556     43.453       41.596     43.796       41.784     44.376       41.843     44.500       41.843     44.500       41.944     44.594       42.087     44.851       42.382     45.119	45.128

Madrid, 2 de abril de 1949.-El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

#### **ACEITES** MINERALES NACIONALES. SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de mayo actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Lista, número 58, sexto izquierda, de esta capital.

En la expresada Junta se habrá de deliberar sobre las materias a que se re-fiere el párrafo primero del articulo 32

de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de mayo de 1949.—El Presidente, del Consejo de Administración (ilegible).

2.364-P.

# SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Lista, número 58, sexto, izquierda, con arreglo al siguiente orden

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas que presenta el Consejo de Administración relativos a las operaciones sociales del ejercicio 1948.

Segundo. Renovación de Consejeros. Madrid, 7 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).

2.365-P.

### LA RADICAL S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de los corrientes, a las

cuatro y treinta de su tarde, en el Salón de Actos de «La Unica», Barceló, 7, para deliberación de los siguientes asuntos:

Acta anterior; lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, inventa-rio y Memoria del ejercic o de 1948; renovación de Consejeros y preguntas y proposiciones.

NOTA .- Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la Junta habrán de cumplir necesariamente las condiciones fijadas en el articulo 13 de nuestros Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Secretario, Francisco Reguera Rodríguez.

2.363 P.

#### CARBONERA DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en Madrid el día 28 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 18, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejer-cicio del año 1948. Se previene a los señores accionistas

que deseen concurrir a la Junta el cumplimiento de lo que prescriben los vigentes Estatutos sociales en los artículos comprendidos en su título V.
Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Pre-

sidente, José Alcántara Fernández. 2.362-P.

## CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinti-cuatro de mayo, a las cinco de la tar-de, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, en

domicilio provisional, calle de Los Madrazo, número 15, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1948.

Tienen derecho de as stencia a las

Juntas los accionistas que acrediten ser propietarios, con dos meses de anticipación, como mínimo, a la fecha de convocatoria, de veinticinco acciones. En los casos de menor capital, pueden agruparse varios accionistas y delegar en uno de ellos.

Las tarjetas de asistencia se expedirán por la Sociedad hasta el día 23 de mayo.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración 2.366-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### INFIESTO

Don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia de Infiesto y su partido.

Hago saber por medio del presente, que se instruyen diligencias sobre decla-ración de herederos abintestato del cau-sante don José Ramón Espina Blanco, de setenta años, natural de Las Melen-dreras, en este partido, hijo de Jacinto y de Ramona, de estado soltero y sin sucesión, fallecido el día 17 de marzo último, sin haber otorgado disposición testamentaria; reclamando la herencia su parien-te colateral dentro del cuarto grado, por la linea materna del causante, su primo carnal don Miguel Blanco Valdés, mayor de edad, soltero y vecino de Biedes, en este término municipal. Lo que se hace público a los efectos del articulo 984 de la Ley de Enjuicia-miento civil, y se llama por término de treinta días a aquellos que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado de Primera Instançia de Infiesto a reclamarla.

Dado en Infiesto a cuatro de mayo de

mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Félix Salgado

Suárez.—El Secretario (ilegible). 2.344—A. J.

#### LA ESTRADA

Don Antonio Vázquez Nogueira, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Manuela Fernandez Villar, se incoò expediente sobre declaración de ausencia de su marido, Manuel Mella Vaa-monde, vecino que fué de la parroquia de Santa Cristina de Vea, en este término, el cual se ausento para América a principios del año de 1928, sin que se hu-biesen tenido noticias del mismo desde

Dado en La Estrada a 4 de abril de 1949.—El Juez, Antonio Vázquez.—El Secretario, Manuel Lois.

1.903-A. J.

v 2.2 11-5-949

# MURIAS DE PAREDES (LEON) EDICTO El Juzgado de Primera Instancia de Mu-

rias de Paredes (León).

rias de Paredes (Leon).

Hace pública la tramitación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel González González, hijo de Marcos y de Inés, natural de Las Omañas, que se ausentó para América, desde el pueblo de su naturaleza, por el año 1909, no sabiéndose desde hace más de diez años sus noticias; insta el expediente don Patricio Alverez González diente don Patricio Alvarez González,

sobrino del ausente.

Dado en Murias de Paredes a 26 de abril de 1949.--El Secretario (ilegible). y 2.\* 11-5-949 2.343-A. J.

### TUY

#### EDICTO

Don Alvaro Alvarez Besada, Juez de Primera Instancia accidental de Túy.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de Carmen Pino Ojea, vecina de Salceda, sobre de-claración de ausencia legal de sir espo-so, Manuel Barbosa Amorin, que se au-sentó para el extranjero hace unos vein-tiséis años, ignorándose su actual paradero.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince dias, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Túy a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez. Alvaro Alvarez.—El Secretario, Pablo Bugarin.

1804-A J

y 2.\* 11-5-949

#### VILLALBA

Don Alfonso de Navasques de Pablos, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Villalba.

Hago saber: Que a instancia de Dorinda Obarrio Vega instruyo expediente para declaración de fallecimiento de Manuel-Francisco-Juan, José-Maria, Laureano y Florentino-Juan Obarrio Gómez, naturales y vecinos que fueron de la parro-quia de Santa Maria de Saavedra, mu-nicipio de Begonte, de donde se ausenta-ron para América hace más de treinta

Dado en Villalba a 25 de enero de 1949 El Juez, Alfonso de Navasqués.—El Secre-tario, Pedro Bestard.

1.839-A. J.

y 2.\* 11-5-49

#### REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Unio apercumiento de ser aectarados reveldes, y ae incurrir en las acmas responsabilidades legales de no presentaise los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anunció en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, liama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia Judical procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, pomiendolos a disposición de dicho Jucz o Tribunal, con arregio a los artículos corresbunal, con arregio a los articulos corres-pondientes de la Ley de Enjurciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

SERRANO GUARINOS, Edmundo; de treinta años, natural de Murcia y vecino de Madrid, hijo de Ginés y de Catalina: procesado en causa 90 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prision.-3.092.

4.402 LOPEZ LOPEZ, Eduardo; injo de Antonio y de Cecilia, soltero, mecánico, de

tonio y de Cecilia, soltero, mecanico, de diecinueve anos, natural y vec.no que fué de La Coruña, evadido el 21 de febrero de 1936 de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia); y VALLES SAIZ, Justo; hijo de Francisco y de Maria, casado, de treinta y cuatro años, dependiente de comercio, natural y vecino que fué de Bilbao, fugado tambien en aquella fecha y de referida prisión: se reintegrarán dentro del fertambién en aquena fecha y de referida prisión; se reintegrarán dentro del término de veinte dias en expresada Prisión Central de San Miguel de los Reyes, para continuar extinguiendo las condenas de tres años de prisión menor, por el delito de atentado a un Agente de la Autoridad. La de dos años de atentado a resultante de la deseguada prisión menor. Autoridad: la de dos años de igual pri-sión, por tenencia de armas de fuego, y la de cuatro meses de arresto mayor por robo frustrado, impuestas a cada uno de ellos por sentencia firme dictada por la Audiencia Provincial de Palencia en el sumario tramitado en el Juzgado de Instrucción de dicha capital en sumario 279 de 1934.—3.094.

FERNANDEZ PEREZ, Juan; de treinta años, soltero, aprendiz de fundidor, hijo de Fernando y Clara, natural y vecino de Bilbao, y que en 2 de diciembre de 1936 fué sacado de la Prisión Central de Puerto de Santa Maria, en donde se constante de suppliando les goudenes internations. encontraba cumpliendo las condenas impuestas; comparecera en el término de veinte días ante el Juzgado de Instruc-ción de Palencia para constituirse en prision.—3.095.

4.404 ONTIVEROS LOPEZ, José: de treinta y siete años, hijo de José y María del Carmen, casado con María Serrano Cruz, jornalero, natural de Lucar (Almeria) y vecino de Palencia, en calle Cardenal Almaraz, 17; procesado en causa 155 de 1943, por fasedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—3.096,

4.405 RODRIGUEZ, Eduardo Remigio; alto de estatura, rubio, con bigote, con nómulos salientes y nariz abultada, domicilia-do en Santander; procesado en sumario 236 de 1948 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander para constituirse en prisión.-

REDONDO PEREZ. Juan: domiciliado últimamente en Santander, Peña del Cuervo 42; procesado en sumario 188 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander, sito en Calvo Sotelo, 5, para constituirse en prisión.— 3 099

FERNANDEZ RIO, Celia; de cuarenta y tres años, hija de Deporoso y de Maria, natural de Los Nogales (Lugo), vecina de Barcelona, soltera, con instrucción; procesada en sumario 197 de 1946, sobre hurto: comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión. de Ta 3.100.

#### 4.408

SACRISTAN CASELLAS, Enrique; de treinta y dos años, hijo natural de Mertreinta y dos años, hijo natural de mei-cedes, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Peu de la Greu, 14, 4.º 3.ª, soltero, litógrafo; procesado en sumario 94 de 1943, sobre falsificación; comparecerá dentro del término de diez dias ante ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para ser reducido a prisión.

GRIÑO SUAREZ, Luis; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Joaquina. natural y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Calderón de la Barca, 12, bajos; procesado en sumario 94 de 1943, sobre falsificación; comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona. para ser reducido a prisión.-3.113,

#### 4.410

SANCHEZ SEVILLA, Juan; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Nicolás y Dolores, natural y vecino de Borja cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 13 de 1947, sobre hurto; comparecerá en el término de diez-dias ante el Juzgado de Instrucción de Borja, para ser reducido a prisión.-3.115.

#### 4.411

JIMENEZ MARTINEZ, Rafael; hijo de Eduardo y de Dolores, de cuarenta y siete años, casado, natural de Pedroso y vecino de Cadiz: procesado en causa 284 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cadiz para constituirse en prisión.—3.116.

SEBA GRACIA, Marcelino, de veintidós años, soltero, hijo de Marcelino y Pilar, natural de Cosuenda, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 22 de 1945, por robo; comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cariñena, para ser reducido a prisión.-3.117.

#### 4.413

RODRIGUEZ GARRIDO, Antonio; hijo de Antonio y de Maria, natural de Madrid, soltero, reiojero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Zara-goza, Casa Blanca, 243; procesado en causa 182 de 1948, sobre uso de nombre su-puesto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—3.118.

### 4 414

FERNANDEZ REY, José María; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Piñeira (Lugo) y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Rosa de Silva, 51; procesado en sumario 224 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—3.119.

#### 4.415

VARGAS MEDIERO, Francisco; de cuarenta y siete años, soltero, zapatero, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio, calle Hernani, 17; hijo de Lorenzo y de Isidra; procesado en sumario 408 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión. 3.126,

VIÑAS GUERRERO, José; de cuarenta y cinco años, casado, conductor, natural de Cabra, hijo de José y de Elena, do-miciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, Manuela Carrascosa, 9, y des-pués en Brenes, en Tractores Militares, obras del Canal; procesado en sumario 164 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Col-menar Viejo para constituirse en pri-sión.—3.121.

#### 4.417

PUJOL BRUGUERA. Miguel; dueño del almacén sito en la venida de Roma, número 88, de Barcelona, domiciliado ultimamente en Barcelona, calle de Rech Condal, 17, principal, cuarta: procesado en causa 131 de 1949, por contrabando; comparecerá dentro del termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona para ser dueido a prisión.—3.964.

GEA MARTINEZ, Tomás: de veinticua-tro años, natural de Barcelona, mozo de agencia, soltero y habitante últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 6, tercero; procesado en sumario 105 de 1949, sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero dieciséis de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión | 2.966.

#### 4.419

ROJO RODRIGUEZ Antonio; natural ROJO RODRIGUEZ Antonio; naturai de Monzalbarba (Zaragoza), soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Tirso y de Eloísa domiciliado que estuvo en Zaragoza, calle de Montemolin, 168; procesado en causa 18 de 1944, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belchite para ser reducido a prisión.— 2,969.

#### 4.420

GARCIA FARRERAS Francisco: hijo de Paciano y de Antonia, de treinta y seis años, hojalatero, natural de Sama de Langreo, ambulante;

IOPEZ ALVAREZ, Carmen; hija de Antonio y de Isabel, de veintiocho años, natural de Utiel, ambulante, y

LOPEZ ALVAREZ, Micaela; hija de Antonio y de Isabel, de diecinueve años, natural de Burgos, ambulante, soltera; procesados en sumario 45 de 1947, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja para constituirse en prisión.--2.970.

RAMIREZ LEON, José; de treinta y tres años, soltero, hijo de Juan y de Teresa, natural y vec no de Bujalance, del campo, cuyo ultimo domicilio lo tuvo en la calle Morenitas, 13; procesado en causa 627 de 1947; comparecera dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para constituirse en prisión.—2.971.

BORREGO ABELIAN, Jesús; que se hace pasar por Antonio Samper Guté-rez y dice ser Maestro Nacional de Briviesca; procesado en causa 309 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de díaz ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—

#### 4.423

JIMENEZ HERNANDEZ, Antonio; gitano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario

57 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión.—2.979

FONTANILLA PUBILL, Francisca; de veintiocho años, hija de Jose y Adelaida, soltera, natural de Vallmoll (Tarragona). sin vecindad:

FONTANILLA PUBILL, Nieves; de veinticuatro años, hija de José y Adelada, soltera, natural de La Roca (Barceda, soitera, natural de La Roca (Barcelona), sin vecindad, y ambas en ignorad-paradero; procesadas en sumario 57 de 1947, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) a constituirse en prisión.—2.980.

MARTINEZ MUNIZ, Valentin Rafael; MARTINEZ MUNIZ, Valentin Rafael; de veinticuatro años, soltero, moldeador hijo de Rafael y de Gloria, natural de Corrella, partido de Tudela (Navarra), vecino de Madrid, paseo de las Delicias, núm. 36; procesado en sumario 310 de 1947 por hurto; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—2.982.

BORRAS VIDAL, Vicente; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Alfarrasi (Valencia), hijo de Juan y Remedios, con domicilio en calle de Virgen del Aseo, núm. 10, y últimamente en la ciudad de Játiva, calle del Mur, núm. 8, Puerta de San Jorge, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 36 de 1947, por quebrantamiento de condene: companye en el táre. to de condena; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Chelva para constituirse en prisión.-2.983.

#### 4.427

BARRENA LOPEZ, Manuela; natural de Ejea de los Caballeros, casada, sus labores, de treinta y tres años, hija de Jacinto y de Benita, con domicilio en Ejea de los Caballeros; procesada en causa 5 de 1946, por amancebamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros para constituirse en prisión. Caballeros para constituirse en prisión 2.984.

#### 4.428

VINAU ARANDA, Francisco; natural de Gurrea de Gállego, casado, labrador, de cuarenta y seis años, nijo de Lázaro y de Luisa, con domicilio en Ejea de los y de Luisa, con domicilo en Ejea de los Caballeros; procesado en causa 5 ce 1946, por amancebamiento; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión.—2.985.

#### 4.429

RUBIO UROSA, Antonia; de treinta y RUBIO UROSA, Antonia; de treinta y ocho años, hija de Rafael y Gumersinda, soltera, sus labores, natural de Baracaldo y vecina que fué de Carabanchel Bajo, en calle Angel Ripoll, 24; procesada en sumario 15 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—2.987.

#### 4.430

ALELU VIVANCOS, Julián; de veinti-séis años, hijo de Vidal y Virginia, solte-ro, jornalero, natural de Chamartin de la Rosa, que tuvo su domicilio en la ca-lle del Toro, 4, de aquella localidad; pro-cesado en sumario 22 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días an-te el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—2.988.

#### 4.431

GONZALEZ LOZANO, Antonio; natural y vecino de Huéscar, soltero, de treinta años, hijo de Juan y de Juana, jorna-

lero: procesado en causa 55 de 1941, por robo: comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instruccion de Huéscar para constituirse en prision.--2.989.

CAMACHO FERNANDEZ, José; de treinta y dos años, soltero, tratante, hijo de Leonardo y Cariota, natural de Villacarrillo y vecino de Albaladejo; procesado en sumario 39 de 1941; compar tera en término de diez días ante el Juzgado de Instrumeión de destrutes Condes Park de Instrucción de Infantes (Ciudad Real) para constituirse en prisión.-2.990.

MORENO FERNANDEZ, Manuel: y MORENO TAPIA, Francisca: hijo de José y de Maria el primero y de Diego y Maria la segunda, de cuarenta y tres y treinta y un años, respectivamente, naturales de Motril y Purchena, vecinos de Granada en Barranco de la Zorra, jornalero el primero y sus labores la segunda; procesados en causa 127 de 1948 por pur-to; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ingresar en prisión.—2.992.

#### 4.434

MARTIN GARRE, Fernando; de sesenta y tres años, casado, albañil, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Consolación, con domicilio en Madrid, Meson de Paredes, 80; procesado en causa 175 de 1936 por lesiones; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid, sito en General Castaños, 1, para constituirse en prisión.—3.000.

#### EDICTOS

#### JUZGADOS CIVILES

Por el presente se ofrece el procedi-miento, a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ai marido de la lesionada doña Enriqueta Carrillo de Albornoz, que tuvo su último domicilio en Granada, Gran Via, 38, en la causa número 85 de 1947, que se siguió en el Juzgado de instrucción de Baza (Granada) por el delito de lesiones. 2.953.

Por el presente se ofrece el procedimiento, a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al representante del lesionado Andrés Moya Villegas, llamado Diego Moya Martínez, el cual tuvo su domicilio en Barcelona, en la causa 46 de 1945, que se siguió en el Juzgado de instrucción de Baza (Granada), por el delito de lesiones. 2.967.

#### 4.437

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Za ragoza y su partido.

Por el presente, se cita y llama al procesado Vicente Fernández Torres, de treinta y seis años de edad, hijo de Vicente y Remedios, natural de Madrid, domiciliado en esta capital, cuevas de Torrero, detrás del fútbol soltero, estañador; rrero, detrás del fútbol. soltero, estañador; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza núm. 2 para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, el cual se hallaba en libertad bajo fianza personal, y para poderle notificar el auto de conclusión dictado en dicha causa con fecha 23 de julio del pasado año; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde con todas sus consecuencias. Sumario núm 15 de 1948 cias. Sumario núm. 15 de 1948.

Dado en Zaragoza a 31 de marzo de 1949.-El Juez, Luis Bermúdez Acero.